

**Acta de la segunda sesión extraordinaria 2018 del  
Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Av. Barranca del Muerto núm. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria del año 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: la doctora **Teresa Bracho González**, Consejera Presidente de la Junta de Gobierno y Presidenta del CONSCEE; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera**.

Asimismo, estuvo presente el doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Secretario Técnico del CONSCEE.

Como representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y miembros de pleno derecho del CONSCEE, asistieron: el licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de ALIANZA EDUCATIVA POR NUEVO LEÓN, A.C.; la licenciada **Dámaris Juárez Bendito**, representante del CENTRO DE DESARROLLO INDÍGENA LOYOLA, A.C.; la C. **Luisa García Cruz**, representante de la COORDINADORA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA POR UNA CULTURA EDUCATIVA, A.C.; la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**; representante de la FUNDACIÓN SM DE EDICIONES MÉXICO, A.C.; la licenciada **Alexy Romero García Castellanos**, representante de MAR ADENTRO DE MÉXICO, A.C.; la doctora **Ana María Soto Hernández**, representante de MÉXICO EDUCA A.C.; el doctor **Marco Antonio Fernández Martínez**, representante de MÉXICO EVALUA, CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, A.C.; y la doctora **Mariana Cendejas Jáuregui**, representante de TEACH FOR ALL MÉXICO, A.C.

Asimismo, en calidad de invitados, asistieron los representantes de tres organizaciones que manifestaron su interés en participar en la sesión, de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Orgánico del INEE, y que a continuación se mencionan: la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; el maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO, A.C., el maestro **José Francisco Landero Gutiérrez** y el maestro **Daniel López Gómez**, ambos representantes de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C.

De igual forma, estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el licenciado **Jorge Antonio Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Rolando Erick Magaña Rodríguez**, encargado del despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, y el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social.

**1. Bienvenida y apertura de la sesión.**

- Lista de asistencia y declaración del quórum.

La doctora **Teresa Bracho González** dio la bienvenida a los asistentes y luego de verificar con el Secretario Técnico que se contaba con el quórum legal para sesionar, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018 del CONSCEE, con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley del

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 28 fracción primera del Estatuto Orgánico del Instituto; y 26 de las Disposiciones que regulan el funcionamiento de este órgano colegiado.

- Aprobación del orden del día.

La doctora **Teresa Bracho González** presentó cada uno de los puntos del orden del día de la sesión y consultó a los presentes si tenían algún comentario al respecto; al no haber observaciones, se dio por aprobado el orden del día, luego de lo cual presentó el objetivo de la sesión.

- Objetivo de la sesión.

La Presidenta del CONSCEE expuso que el objetivo de la sesión era analizar la situación política actual en el ámbito educativo y en particular lo concerniente al INEE. Posteriormente dio la palabra al Secretario Técnico para continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 2. Visión del INEE.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** indicó que en el tema que se presentaría a continuación, participarían los representantes de tres OSC: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C., Suma por la Educación A.C.; y la Fundación SM de Ediciones México, A.C., luego de lo cual se daría paso a las opiniones y recomendaciones de los miembros e invitados del CONSCEE. Enseguida, dio la palabra a los expositores.

El doctor **Marco Antonio Fernández Martínez**, representante de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C., explicó que su intervención obedecía a un planteamiento que realizó el INEE a algunos miembros y ex miembros de pleno derecho del CONSCEE, a través de una serie de preguntas orientadoras relacionadas con la percepción que los actores educativos tienen del Instituto y los próximos desafíos en el marco de la transición de gobierno, además de analizar los elementos que permitieran una interacción más eficaz entre las OSC y el Instituto para defender los principios y valores de la educación que se considera necesario preservar, enfatizando que no se intentaba defender al Instituto, sino hacer una defensa de los principios que comparten el INEE y las OSC que trabajan en favor de la equidad y calidad educativa.

En este sentido, explicó que en su exposición compartiría inicialmente, desde una visión crítica y propositiva, la percepción que tienen los actores educativos sobre el Instituto. Al respecto, refirió que los docentes y distintas autoridades educativas perciben al INEE como una autoridad lejana. Expuso, como ejemplo, que en un diálogo con un grupo de maestros, éstos señalaron que los informes de resultados individualizados de sus evaluaciones son poco claros y no les permiten conocer sus fortalezas y áreas de mejora para superarse, además de que el INEE utiliza un lenguaje complejo dirigido a especialistas en evaluación y no el más apropiado para ser usado por los docentes.

Asimismo, señaló que en general la sociedad no identifica con claridad las funciones del INEE. Expuso que, aun cuando se han mejorado, las infografías que elabora el Instituto comunican poco a la sociedad y los padres de familia se sienten lejanos de esta información, lo cual refleja las dificultades que ha tenido el Instituto para comunicar la importancia de su labor. Comentó además que las Autoridades Educativas Estatales (AEL) han expresado quejas sobre la falta de apoyo de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (DINEE) en cuanto a la interpretación y acompañamiento para la implementación de las directrices emitidas por el Instituto.

Por otro lado, recomendó al INEE, como garante de la transparencia, dar a conocer los resultados detallados de las evaluaciones para generar interés en la sociedad. De igual forma, recomendó atender las siguientes áreas de oportunidad: mejorar la coordinación entre las Unidades Administrativas del Instituto y la Junta de Gobierno; ejercer su papel como autoridad, no como un ente académico que publica trabajos

de investigación; enterar a la sociedad, no solamente a los especialistas, sobre su función y transmitir en qué contribuye la evaluación al trabajo en el aula.

Consideró que en este momento el INEE tiene la oportunidad de aprovechar todo el conocimiento acumulado y resaltar lo que sea más relevante para comunicar y lograr empatía con la sociedad, con los docentes y principalmente con los padres de familia. Para ello, sugirió que se debe tener una ruta crítica de los aspectos que necesitan mejorarse y ponderarlos con el equipo de transición del próximo gobierno a fin de comunicarle los elementos que harían posible integrar una política educativa basada en los resultados que ha generado el Instituto.

Para concluir, externó que las AEL han señalado al INEE como el responsable de diversos aspectos de la evaluación docente que corresponden a las Coordinaciones Estatales del Servicio Profesional Docente, por lo que ha permeado la percepción social del INEE como ejecutor de la evaluación de los maestros. Señaló a la estrategia de comunicación social del Instituto como una de las principales áreas de oportunidad y ofreció el apoyo de las OSC para contribuir a informar a la sociedad de mejor forma sobre la importancia de la labor del Instituto.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la participación del doctor **Marco Antonio Fernández Martínez** y dio a continuación la palabra al maestro **José Francisco Landero Gutiérrez**, representante de Suma por la Educación A.C., para continuar con el desarrollo del tema.

El maestro **José Francisco Landero Gutiérrez** inició su intervención reconociendo la apertura de la Junta de Gobierno del INEE a las visiones críticas sobre el trabajo del Instituto. Asimismo, destacó la importancia que tendría conocer la opinión de la Coordinadora General de Padres de Familia, A.C. y su representante, la C. **Luisa García Cruz**, respecto a la imagen que tienen los padres de familia y la sociedad sobre el INEE en el estado de Oaxaca. Asimismo, solicitó al pleno que el maestro **Daniel López Gómez**, quien también colabora en Suma por la Educación, contribuyera con la exposición de los algunos temas relacionados con el punto del orden del día que se estaba desarrollando.

Comentó inicialmente que hay una crisis ante el panorama social y político en el que predomina la ignorancia y los vacíos de información, lo cual dificulta el desarrollo democrático e institucional. Agregó que todavía no hay una propuesta clara del nuevo gobierno en cuanto a la política educativa y en materia de evaluación, lo cual da lugar para poder realizar una propuesta y, no sólo asumir una postura defensiva. Asimismo, señaló que las propuestas del nuevo gobierno, aun cuando no son específicas, plantean escenarios en los que se considera la cancelación de la Reforma Educativa y la consecuente desaparición de la evaluación docente y del propio Instituto, lo cual, entre otras cosas, significaría también perder la continuidad en los estudios sobre los aprendizajes, así como la falta de elementos para diseñar y ejecutar estrategias de formación docente como producto de la evaluación.

Consideró como un riesgo que en dichas propuestas se considere al INEE como un área de capacitación docente, minimizando su función evaluativa y también que se terminen los esfuerzos que se han realizado para implementar directrices de política educativa en los ámbitos federal y estatal.

Con relación a la percepción de la sociedad sobre el INEE, señaló que se desconoce en general qué hace el Instituto y señaló que, debido a su complejidad y el rigor académico de sus evaluaciones, no se ha podido transmitir un mensaje simplificado para el público. Destacó además que, desde una visión externa, se perciben divergencias entre la información que presenta la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los resultados de las evaluaciones publicados por el INEE, además de que persiste la idea de que el Instituto es el responsable de la elaboración de los exámenes para la evaluación docente.

Sobre la percepción de los maestros y padres de familia, mencionó que algunos docentes tienen una visión positiva del Instituto, mientras que otros lo perciben como una entidad que contribuye a la carga

administrativa y como un obstáculo para obtener un incremento salarial, ya que antes solamente hacía falta tener buenas relaciones con las autoridades educativas o líderes sindicales para acceder a una promoción, mientras que ahora es necesario presentar una evaluación. Agregó que los padres de familia perciben que la evaluación docente ayuda a que los maestros estén mejor preparados y por ende a que sus hijos tengan una mejor educación, no obstante, algunos maestros transmiten a los padres de familia la idea de que el INEE hacen una labor inquisitoria, logrando que muchos padres de familia se solidaricen con los maestros y tengan una postura contraria a la evaluación.

Por otro lado, recomendó que ante el contexto del cambio de gobierno, habría que desarrollar más el oficio político. Asimismo, sugirió identificar aquellos principios irreductibles en lo que no se puede ceder, así como los artículos de la Constitución que deben mantenerse sin cambios, aun cuando podrían modificarse algunas de las leyes secundarias relacionadas con la evaluación docente.

Finalmente, comentó que toda crisis es una oportunidad y para el INEE, es momento de transformarse para mejorar lo cual significa, entre otras cosas, defender los principios básicos que subyacen a la calidad de la educación y que no se han sabido comunicar a la sociedad.

Después de su participación, el maestro **José Francisco Landero Gutiérrez** invitó al maestro **Daniel López Gómez** a complementar algunos de los planteamientos expuestos.

El maestro **Daniel López Gómez** expresó que, a partir de las preguntas realizadas por el Instituto para este punto del orden del día, surgió una reflexión en torno al valor agregado que genera cada actor educativo y especialmente el INEE. Refirió, como ejemplo, que la prueba ENLACE generaba valor para los padres de familia para decidir sobre la escuela en la que querían que estudiaran sus hijos y eso de alguna manera los empoderaba. En este sentido, recomendó recuperar dicho valor agregado a partir del uso de los resultados de las evaluaciones realizadas por el INEE, ya que actualmente se recolecta información, pero no se percibe en la sociedad que esto tenga valor para mejorar a la educación, además de que esta información no es fácil de entender para los docentes y los demás usuarios, por lo que propuso reflexionar sobre el valor que está generando el INEE para mejorar el trabajo de los diferentes actores educativos.

Finalmente, sugirió utilizar herramientas informáticas para sistematizar la información y devolver productos que resulten más accesibles, útiles y dispuestos de manera expedita a los distintos usuarios de la información que genera el INEE.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la participación del maestro **Daniel López Gómez**, y dio paso a la intervención de la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, representante de la Fundación SM de Ediciones México, A.C., quien se refirió en primer lugar a la percepción que se tiene del INEE desde la perspectiva de su organización. Expresó que, de manera general, existe un reconocimiento hacia la autonomía del Instituto como un elemento que posibilita la objetividad de sus estudios, así como tomar distancia respecto a la autoridad educativa. No obstante, señaló, existe mucha confusión en cuanto a las atribuciones que le corresponden al INEE y aquellas que son responsabilidad de la SEP o del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Asimismo, subrayó que el principal reto se encuentra en cómo se utiliza la información que genera el INEE, lo que representa desafíos para mejorar la comunicación con los actores educativos, incluyendo a los padres de familia, así como en cuanto a la formación y el fomento a la cultura de la evaluación.

Por otro lado, respecto al cambio de gobierno, consideró que el escenario actual es muy incierto, por lo que no se podría identificar con claridad cuál será el rumbo de las decisiones, no obstante, el INEE tiene que difundir con firmeza cuáles han sido sus logros y reconocer qué aspectos se tienen que mejorar. Sugirió hacer una propuesta para diseñar un modelo de evaluación docente bajo un nuevo enfoque en el que se destaque la importancia de la labor de los docentes, que resigne su función y que se vincule con su

formación y desarrollo profesional. Asimismo, recomendó realizar un diagnóstico amplio que abarque todas las atribuciones, funciones y el trabajo que ha realizado el Instituto y en el que se destaquen los logros y los principales retos.

Al concluir la participación de la licenciada **Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla**, y con la anuencia de la Presidenta del CONSCEE, el doctor **Tomislav Lendo Fuentes** abrió espacio para los comentarios de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, quienes intervinieron en el orden en el que fueron solicitando el uso de la voz.

El maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de Mexicanos Primero, Visión 2030, A.C., expresó su consternación debido a la falta de respuesta por parte del Instituto ante los ataques de los que ha sido objeto por parte de distintos legisladores. Consideró que no se está leyendo de manera adecuada una situación que amerita una respuesta más firme y activa por parte del Instituto, ya que se está atacando un bien público que es la educación y no se está defendiendo de manera que se precise que el INEE es y seguirá siendo un contrapeso a la autoridad educativa. Exhortó al INEE a defender el quehacer del Instituto, ya que, de no hacerlo, las organizaciones que podrían ser aliadas del Instituto, no tendrían elementos para contribuir en su defensa.

Asimismo, señaló que la Junta de Gobierno, como organismo constitucional autónomo, representa una fuerza dentro del Estado que tiene que expresar su posición y exigir ser escuchada, para lo cual propuso que el CONSCEE, como una voz de apoyo por parte de la sociedad civil, podría plantear un posicionamiento, una defensa social del INEE, ante las propuestas que están buscando de manera irresponsable su desaparición.

La maestra **María Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la Fundación para la Cultura del Maestro, A.C., consideró que a pesar de las diferencias entre los enfoques de las OSC que integran el CONSCEE, se tiene una gran coincidencia en cuanto a la preocupación que existe por la falta de respuesta por parte del INEE ante los embates cada vez son más abrumadores por parte de distintas voces de la próxima administración.

Comentó que, en un contexto en el cual la población no lee y toma lugares comunes como verdades absolutas, se facilita que se haya fijado en la sociedad la idea que la evaluación es punitiva, por lo que sería importante conocer por qué se llegó a esa percepción tan negativa de la evaluación y reconstruir el aprendizaje obtenido de esta experiencia, en lo cual se debe reconocer que no hubo un momento para defender la evaluación docente dado que no había tampoco un modelo de formación asociado a ella. Asimismo, sugirió que el Instituto tiene que estar en los foros en los que se estaba discutiendo el futuro de la política educativa.

La licenciada **Alexy Romero García Castellanos**, representante de Mar Adentro de México, A.C., señaló que el momento actual es una oportunidad para demostrar la capacidad de liderazgo del INEE, para lo cual la comunicación resulta de gran importancia, especialmente en esta época en la que se requiere dar respuestas de forma inmediata para no perder oportunidad. Agregó que en Jalisco y en general en la región occidente, es nulo el conocimiento que se tiene sobre INEE, por lo que recomendó al Instituto tener mayor presencia en esa región.

La C. **Luisa García Cruz**, representante de la Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa, A.C., consideró desafortunado el que no se hayan tomado acciones frente a los ataques de los que ha sido objeto el Instituto. Agregó que los padres de familia están preocupados al respecto ya que perciben que el INEE ha contribuido, entre otras cosas, a mejorar las condiciones de acceso al servicio docente al eliminarse la herencia o venta de plazas para los maestros, así como a mejorar la formación y el

desempeño de los docentes, por lo que, desde su perspectiva, el trabajo del INEE y la evaluación docente deben permanecer y comunicarse.

Asimismo, dio a conocer que la organización que representa no podrá abordar ciertos temas en los foros de consulta sobre educación organizados por el equipo de transición, motivo por el cual señaló que su organización informará de esta situación través de medios de comunicación.

Por otro lado, instó al INEE a fijar una postura firme y decisiva respecto a la Reforma Educativa para que las OSC la puedan apoyar.

El licenciado **Jaime Garza Cabañas**, representante de Alianza Educativa por Nuevo León, A.C., reconoció el trabajo realizado por el Instituto y apuntó que el INEE es una parte de la Reforma Educativa y no le corresponde ejecutar las acciones para generar los cambios que se requieren en materia educativa. Agregó que, en Nuevo León, al Instituto no se le considera como la autoridad que rige en el tema de la mejora educativa, ya que sus atribuciones y decisiones no son vinculantes, a pesar de que se le reconoce por su confiabilidad, transparencia y objetividad,

Asimismo, recomendó, por un lado, elaborar un mapa preciso de los actores que tendrán mayor influencia en la definición de la política educativa, a fin de identificar a quienes podrían contribuir con los propósitos del Instituto y conjuntar esfuerzos para intentar convencer a los responsables de la próxima administración de lo que debe prevalecer en materia educativa y, por otro lado, no transmitir un posicionamiento hacia la sociedad en general, ni buscar participar en los foros sobre educación organizados por las autoridades del próximo gobierno, ya que sus planes y propósitos ya están determinados. En vez de ello hay que buscar convencer directamente a las próximas autoridades. En el contexto actual, si se defienden aspectos de la Reforma Educativa, se podrían ocasionar problemas con la próxima administración.

La doctora **Ana María Soto Hernández**, representante de México Educa A.C., coincidió en cuanto a la falta de conocimiento sobre la labor del INEE y señaló que el próximo gobierno tiene muy claro que el Instituto debe desaparecer, por lo que advirtió que entre más se le defienda, será más atacado. Recomendó adoptar una estrategia tangencial desde una postura abierta para su defensa y no buscar la confrontación. Asimismo, consideró que la comunicación que emite el INEE es de carácter académico y que sus aportaciones son desconocidas para la sociedad. Recomendó difundir los resultados de los maestros que obtienen notas destacadas, como el caso de una maestra de Tamaulipas, a la que puso de ejemplo, que obtuvo los resultados más altos en la evaluación de desempeño en Educación Media Superior y que no tuvo difusión en ningún medio. De esta forma, serían los docentes quienes hablen y resalten el trabajo del Instituto, usando un lenguaje más cercano a los maestros y a los padres de familia.

De igual forma, opinó que los profesores no les confieren autoridad a los funcionarios del INEE, porque no tienen experiencia docente, por lo que sugirió que sean los mismos docentes los que interactúen con los evaluados.

La C. **Luisa García Cruz** retomó el tema de la percepción social del INEE, refiriendo que, en el estado de Oaxaca, la DINEE resulta un apoyo para los maestros y es reconocido por la sociedad.

La maestra **Silvia Schmelkes del Valle**, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, en respuesta a los señalamientos realizados por los representantes de las OSC, apuntó que el combate al INEE y a la Reforma Educativa no es casual, ya que tiene su origen en el conflicto de intereses económicos y políticos que se trastocaron a partir de la implementación de la evaluación docente, por lo que propuso realizar un análisis de la correlación de fuerzas para entender mejor la situación actual. Asimismo, consideró que la defensa puntual del INEE es complicada, dado que se puede tomar, no como una defensa de los principios y valores de la educación, sino una defensa de los puestos de los funcionarios del Instituto.

Por otro lado, comentó que la comunicación tiene que estar basada en temas reales, sustantivos y de utilidad, a partir de lo que hace el Instituto, ya que, de otra forma, la comunicación sería superficial.

La doctora **Teresa Bracho González** coincidió en que los resultados de las evaluaciones no deben ser solamente para el INEE sino para los usuarios y el propio sistema educativo. Agregó que se está haciendo un análisis interno sobre los avances y retrocesos en la trayectoria del Instituto para argumentar sólidamente los principios y valores educativos que tienen que prevalecer, además de que se está trabajando de manera proactiva para atender la situación de crisis provocada por los ataques de los que estaba siendo objeto el Instituto.

La maestra **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, consideró que en el INEE prevalece una visión endógena que ha dificultado enfrentar la crisis que se ha generado. Asimismo, coincidió con lo expresado por los representantes de las OSC sobre la percepción negativa que se tiene por parte de diversos actores acerca del Instituto. Por otro lado, destacó la necesidad de fortalecer las alianzas del INEE con diversos actores externos con capacidad de influir en las decisiones de la política educativa que está definiendo el equipo de transición del próximo gobierno.

El Consejero **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, reflexionó a partir de las opiniones y recomendaciones vertidas durante la sesión, que la idea principal no es solamente defender una institución, sino cómo llevar a cabo, en el periodo de transición, una defensa de los principios y todo aquello que debe existir para mejorar la educación del país.

Por otro lado, hizo dos peticiones a los representantes de las OSC. En primer lugar, solicitó identificar aquello que se quería defender, partiendo de los planteamientos que buscan desaparecer al Instituto, ante lo cual, en un contexto en el que la educación del país está muy lejos de alcanzar los niveles que se desean alcanzar, se hace necesario plantear el fortalecimiento de una institución que haga evaluaciones para establecer estándares e identificar a los docentes que cumplen con ellos y aquellos que requieren apoyo. En segundo lugar, pidió a los representantes de las OSC exigir más al INEE para apoyar su labor, especialmente para fortalecer el uso de los resultados de la evaluación y retroalimentar mejor a la comunidad educativa, para lo cual se requiere que INEE escuche y entienda esas exigencias y necesidades y que sepa producir lo que demanda la equidad y la calidad de la educación.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la intervención del doctor **Bernardo H. Naranjo Piñera** y anunció el inicio del receso programado en el orden del día.

[Receso]

### 3. Panorama legislativo

La doctora **Teresa Bracho González** hizo un recuento inicial de las distintas iniciativas y puntos de acuerdo presentados en septiembre y octubre del año en curso por parte del Poder Legislativo a fin de modificar el artículo tercero Constitucional y diversas disposiciones de la Ley General de Educación (LGE), la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE). Al respecto, señaló que el trabajo en ambas cámaras estaba orientado en ese momento hacia la concentración de fuerzas en torno al grupo mayoritario de legisladores. Asimismo, destacó que algunas de esas iniciativas no han sido aún turnadas a comisiones.

Agregó que el Instituto ha venido trabajando en la formulación de propuestas para ser presentadas al equipo de transición, conforme lo había requerido. Se trata de una propuesta legislativa realista que retome las inquietudes planteadas por el nuevo gobierno y que preserve los avances en materia educativa.

Consideró que el artículo tercero Constitucional no debiera modificarse, no obstante que se podrían cambiar algunos elementos como el nombre del Instituto o algunas de sus atribuciones, pero definitivamente la autonomía era algo que debía permanecer, ya que de perder esta cualidad se lesionaría no solo al INEE, sino que se afectaría la capacidad de contrapeso del resto de los organismos constitucionales autónomos.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la exposición de la Presidenta del CONSCEE y dio la palabra a cada uno de los representantes de las OSC que solicitaron hacer uso de la palabra.

El doctor **Marco Antonio Fernández Martínez** consultó acerca de los elementos comunes que se pueden detectar en las iniciativas legislativas y en las declaraciones de los actores que muestran una postura contraria al trabajo del Instituto y cuáles serían las acciones y argumentos que se están preparando para dar respuesta, debiendo considerar en ello una postura de autocrítica por parte del Instituto.

El licenciado **Jaime Garza Cabañas** recomendó fortalecer la comunicación con las autoridades educativas del ámbito local y federal, así como con ciertos actores específicos, a través de temas concretos que permitan dar a conocer con precisión las atribuciones y el trabajo que realiza el Instituto.

La licenciada **Alexy Romero García Castellanos** recomendó sustentar las respuestas que el Instituto realice de manera pública para exhibir la falta de argumentos de las iniciativas y declaraciones contrarias al Instituto. Asimismo, sugirió revisar los mecanismos de comunicación para responder de manera articulada a través de diferentes estrategias, entre las cuales se considere la posibilidad de que cada uno de los Consejeros de la Junta de Gobierno defiendan ante la opinión pública los principios y valores de la educación.

El maestro **José Francisco Landero Gutiérrez** preguntó cuándo se integraría el quinto Consejero de la Junta de Gobierno. Asimismo, recomendó expresar la utilidad pública que tiene el Instituto a través de la difusión de los resultados de la evaluación y su incidencia en el mejoramiento de los aprendizajes.

Respecto a los principios irreductibles de la educación que se busca defender, preguntó cuándo se tendría acceso a la propuesta del INEE, a través de qué mecanismos se socializaría con las OSC y de qué forma se va a plantear una estrategia coordinada para su difusión. De igual forma consultó sobre la manera en la que se apoyaría las respuestas del INEE ante las iniciativas presentadas por el Legislativo.

Por otra parte, sugirió llevar a cabo estrategias en el ámbito estatal, a través de los congresos locales, así como buscar el apoyo por parte de los maestros que se han expresado de manera positiva sobre la Reforma Educativa y están a favor de la evaluación, con la finalidad de dar espacio a sus voces en el debate.

Para concluir con el punto del orden del día, el doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció las participaciones y verificó que no hubiera más comentarios al respecto, luego de lo cual anunció que se abordaría el siguiente tema.

#### 4. Fortalecimiento Institucional.

La doctora **Teresa Bracho González** apuntó que el tema a tratar se basaba en el convencimiento de que el Instituto tiene que aprovechar la coyuntura del periodo de transición para fortalecerse. Comentó que luego de un ejercicio de análisis y autocrítica se ha elaborado una propuesta en la que, entre otras cosas, se han considerado aquellos elementos que se podrían retomar de la LSPD para incluirse en la LGE, así como la importancia del SNEE y de la autonomía del Instituto, sobre lo cual trataría a continuación de manera más detallada la maestra **Silvia Schmelkes del Valle**, a quien le dio la palabra para continuar con la exposición del tema.



La Consejera de la Junta de Gobierno dio a conocer que en la propuesta antes mencionada se estarían incluyendo los principios irrenunciables de la LSPD en la LGE, bajo un capítulo que se denominaría "De la Profesionalización Docente", el cual estaría redactado de manera que cada etapa de la evaluación docente se vaya articulando con las necesidades de formación y de apoyo a los docentes.

Precisó que dicha propuesta tendría como propósito definir los objetivos de la profesionalización docente, así como reafirmar el carácter público de la función docente y directiva y fomentar su desarrollo profesional. Detalló que se buscaba hacer explícitos algunos de los principios de la profesionalización docente, entre los cuales se encuentran poner al centro al alumno y a la escuela y mantener el mérito profesional como requisito para el ingreso y la promoción en la carrera docente, así como fortalecer el aprendizaje colaborativo entre docentes, además del carácter formativo de la evaluación.

Asimismo, explicó que en la propuesta se incluiría un apartado sobre el ingreso al servicio, otro sobre la promoción a puestos directivos y un tercer apartado referente a la evaluación del desarrollo profesional. Describió algunas de las características generales de la propuesta en mención, entre las cuales resaltó que los docentes que ingresan al servicio deberán contar con una formación pedagógica, o proceder de escuelas formadoras de docentes, o bien, contar con al menos un año de formación pedagógica en una institución reconocida por la autoridad educativa, además de que habría un incentivo sustantivo para aquellos maestros que elijan una plaza en una zona rural, marginal o conflictiva, precisando que si permanecen en dicha escuela tres años, tendrían derecho a ocupar los primeros lugares en el proceso de prelación para elegir una plaza.

El doctor **Marco Antonio Fernández Martínez** solicitó la palabra para señalar que tendría que comunicarse plenamente a los docentes que luego de los tres años de recibir el incentivo por acceder a una plaza en una escuela en una zona marginada, no podrán seguir contando con él, a fin de evitar conflictos con los maestros. Comentó también, que tendría que revisarse el tema de la formación asociado a la evaluación, ya que algunos docentes han expresado que, aun cuando resultan idóneos para el ingreso al servicio, cuando no alcanzan lugar, al siguiente año se les pide que vuelvan a capacitarse, por lo que sugirió establecer una vigencia de la formación de alrededor de dos años.

De igual modo, la C. **Luisa García Cruz** comentó que, en el estado de Oaxaca, en cuanto al otorgamiento del incentivo para los docentes que laboren en zonas marginadas o conflictivas, el mismo magisterio no permitiría llevar a cabo dicha propuesta, ya que ejerce un control discrecional de las plazas en dichas zonas.

La maestra **María Antonieta García Lascurain Vargas** advirtió que el caso expuesto por la C. **Luisa García Cruz**, es uno de los muchos ejemplos que están documentados a través de las evaluaciones realizadas por el Instituto y otras instancias, por lo que sugirió hacer una revisión del tema, ya que al parecer no es una situación que se presente solamente en el estado de Oaxaca.

En respuesta, la maestra **Sylvia Schmelkes del Valle** aseguró que tomaría nota de las observaciones para el apartado de *ingreso* que se propondría agregar en la LGE.

Continuando con su exposición, se refirió al apartado de promoción a puestos directivos que se estaba considerado en la propuesta, explicando que podrían concursar para puestos de Directores y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) aquellos maestros que cuenten con al menos cinco años de experiencia docente, mientras que podrán concursar a cargos de supervisión quienes demostraran al menos cinco años de experiencia en cargos con funciones de dirección. En este sentido, precisó que en este apartado se incluiría lo relativo a la capacitación y formación docente, subrayando que el Estado está obligado a brindar una formación previa a los aspirantes a promoción para el ejercicio de su función.

En cuanto al apartado de evaluación del desarrollo profesional, explicó que esta evaluación sería de dos tipos, ordinaria y especial.

Sobre la evaluación ordinaria, mencionó que tendría consecuencias meramente formativas y que sería obligatoria, con una periodicidad de entre cuatro y ocho años, realizada por el ATP o el supervisor y que incluiría una autoevaluación, así como la evaluación de su superior inmediato y un portafolio de desarrollo docente con el cual se documentaría su formación escolarizada y evaluada, así como los desarrollos didácticos y materiales, las evidencias de aprendizaje de los alumnos, las reflexiones sobre la práctica y las decisiones para su mejora profesional.

Respecto a la evaluación especial, apuntó que sería voluntaria y estaría dirigida a quienes deseen ser promovidos en la función, de manera horizontal. Agregó que esta evaluación incluiría la evaluación ordinaria adicionando un examen de conocimientos curriculares o disciplinares y pedagógicos.

Para concluir con el punto del orden del día, la doctora **Teresa Bracho González** intervino para subrayar que el INEE no tiene atribuciones para evaluar la formación inicial y continua de los docentes, ni facultades sobre los lineamientos o la ejecución de dicha formación, lo cual podría ser un aspecto que se buscaría establecer en caso de que se llegara a modificar el artículo tercero Constitucional.

Posteriormente, el doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció las participaciones e indicó que se trataría a continuación el siguiente tema previsto en el orden del día.

##### 5. Puntos de diálogo con equipo de transición.

Para abordar el tema, la doctora **Teresa Bracho González** consultó al pleno si tenían comentarios o recomendaciones al respecto. En respuesta, el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera** expresó su preocupación ante el anuncio de nuevas políticas dirigidas a otorgar becas a los alumnos que cursan la EMS, siendo que existen otras prioridades en el SEN, para las cuales no se destinarían recursos suficientes, como es el caso del abandono escolar o los niños que están fuera del Sistema. Además, destacó el hecho de que el discurso de la evaluación se centra solamente en la evaluación docente, lo cual, aunque sea un tema coyuntural, no está en las prioridades del ámbito rigurosamente educativo.

El licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social, ofreció trabajar con el Consejo Social Consultivo y la Junta de Gobierno para analizar diversas alternativas a fin de plantear el posicionamiento que tendría que hacer el Instituto ante las propuestas del Legislativo que pretenden su derogación.

El maestro **David Eduardo Calderón Martín del Campo** mencionó algunos de los argumentos en los cuales se podría plantear un posicionamiento del Instituto ante las comunicaciones y proyectos legislativos que estaban proponiendo la eliminación del INEE o su transformación en un instrumento subordinado a la SEP. Preciso que las OSC que integran el CONSCEE son y seguirán siendo organizaciones independientes del Instituto y por ello, críticos de su actuar, pero aun así, prevalece el rechazo a considerar la subordinación del Instituto a la autoridad educativa. Esto consideró, sería además un pésimo mensaje para la dinámica democrática de México ya que se ataca a un ente autónomo que sirve de contrapeso a los poderes que deben resguardar los derechos de los ciudadanos. Disolver o limitar al Instituto en lugar de propiciar su mejora en diálogo con los Consejeros de su Junta de Gobierno pone en peligro la permanencia de una política de Estado que ha servido al ejercicio de los derechos de los niños y jóvenes y de un gobierno progresista abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

El maestro **Daniel López Gómez** coincidió con los planteamientos del representante de Mexicanos Primero y anotó que podrían agregarse los principios de la educación que deben defenderse, así como otros puntos que sirvan como propuestas, a fin de ir convenciendo a más actores del ámbito político educativo relacionados con el tema. Señaló que el Estado debe garantizar que: los mejores maestros y directores sean los que estén frente a grupo y al frente de las escuelas; tener escuelas dignas conectadas a internet;

apoyos, incentivos y capacitación para todos los docentes; espacios de participación, donde se pueda generar una comunidad educativa, donde participen padres, maestros, directores y docentes; condiciones para la seguridad y la efectiva transparencia en los recursos.

La licenciada **Alexy Romero García Castellanos** opinó que los aspectos planteados resultan muy valiosos y resaltó la importancia de comunicarlos desde un discurso propositivo y tener claro el público objetivo en el tiempo que resulte más oportuno, ya que lo que no se comunica, no existe.

La doctora **Ana María Soto Hernández** consideró que en los argumentos expuestos se debe dejar claro que las OSC no estarían haciendo una defensa particular del INEE, por lo que se debe plantear una defensa sin descalificaciones de los principios y aspectos de la educación que son de interés para las OSC, de la manera como la había propuesto Suma por la Educación.

La licenciada **Cecilia Espinosa Bonilla** propuso la implementación de un mecanismo para el intercambio de propuestas y recomendaciones, al tiempo que ofreció compartir un documento de la Fundación SM Global, sobre un nuevo modelo de evaluación que está impulsándose en España.

El maestro **José Francisco Landero Gutiérrez** consultó acerca de los principios de la educación que el INEE considera irrenunciables para partir de ahí hacia el posicionamiento del INEE, ante cual, el doctor **Tomislav Lendo Fuentes** aclaró que serían compartidos posteriormente.

El licenciado **Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, consideró necesario abrir un espacio de diálogo continuo entre las asociaciones civiles dedicadas al tema educativo y el Congreso de la Unión.

El doctor **Tomislav Lendo Fuentes** agradeció la participación de quienes habían intervenido en el punto del orden del día y dio la palabra a la Presidenta del CONSCEE para dar paso a las conclusiones, acuerdos y recomendaciones de la sesión.

## 6. Conclusiones, acuerdos y recomendaciones.

La doctora **Teresa Bracho González** mencionó la relevancia de las actividades a realizar de manera coordinada con las OSC y resaltó el trabajo que estaba realizando el INEE con legisladores para defender, no solamente al Instituto, sino la educación de los niños y jóvenes.

Finalmente, agradeció las recomendaciones y la presencia de los miembros e invitados del CONSCEE a la sesión y expuso los siguientes:

### ACUERDOS

CONSCEE/SE/2-18/01R	Se aprueba el orden día de la segunda sesión extraordinaria de 2018 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación.
CONSCEE/SE/2-18/02R	El pleno del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación, toma conocimiento de las opiniones, propuestas y recomendaciones formuladas por los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros de pleno derecho e invitados, respecto a los temas analizados durante la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la doctora **Teresa Bracho González** dio por concluida la segunda sesión extraordinaria de 2018 del CONSCEE, siendo las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2018.

**La Presidenta del CONSCEE**



---

**Dra. Teresa Bracho González**

**El Secretario Técnico**



---

**Dr. Tomislav Lendo Fuentes**